

GUÍA DE FORMACIÓN DEL RESIDENTE DE CIRUGÍA GENERAL

SERVICIO CIRUGÍA GENERAL

Hospital Universitario San Juan de Alicante

Versión 2024

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
Misión.....	3
Visión	3
Valores	4
Funciones de los/las cirujanos/as	4
Competencias que los/as cirujanos/as deben poseer:	5
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN	6
3. PLAN FORMATIVO DEL RESIDENTE DE CIRUGÍA.....	7
3.1 Planta hospitalización.....	7
3.2 Consultas externas.	8
3.3 Quirófano.	10
3.4 Guardias.	12
3.5 Rotaciones. Calendario y objetivos específicos de cada rotación.	14
Calendario.	14
Objetivos específicos de cada rotación.	16
3.6 Sesiones. Calendario de asistencia y número de las que debe presentar.	18
Sesión de estado de la guardia:	18
Sesión de estado de la planta de hospitalización:	19
Sesiones bibliográficas:	19
Sesiones monográficas:.....	19
Sesiones del bloque quirúrgico:	19
Sesiones de morbimortalidad:	19
Sesiones de análisis funcionamiento del servicio:	19
Sesiones Generales:	19
Sesiones Inter servicios:	19
3.7 Comités interdisciplinarios:	19
3.8 Investigación. Objetivos específicos.....	20
3.9 Docencia. Objetivos específicos.	20
3.10 Cursos de formación genéricos y específicos.....	20
Cursos de Formación Transversal:.....	20
Cursos de Formación específica:	21
3.11 Sociedades científicas	21
3.12 El libro del residente	21
4. ENLACES DE INTERÉS	23

Jefe de Servicio:

Prof. Antonio F. Compañ Rosique

Jefes de Sección:

Prof. Manuel Díez Miralles

Dr. Francisco Ivorra Muñoz

Tutores:

Prof^a. Asunción Candela Gomis

Dr. Valentín Núñez Rodríguez

Dr. Mario Mella Laborde

Dra. Cristina Bernabéu

[Versión 2024](#)

1. INTRODUCCIÓN

La presente Guía es una adaptación del Programa Nacional de la Especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo a la Unidad Docente del Hospital Universitario de San Juan de Alicante (Hospital Universitari de Sant Joan d'Alacant).

Duración de la especialidad: 5 años

Grado previo: Medicina.

Misión

La **misión** central del Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital Universitario San Juan de Alicante es brindar la mejor atención posible a cada uno de sus pacientes, cada día del año, a través de la excelencia en la práctica clínica, la docencia y la investigación. Hoy en día, el camino a la excelencia en la práctica clínica sólo se puede ofrecer a través de la especialización. Por eso, el Servicio de Cirugía apuesta por la especial capacitación de sus miembros y su integración en unidades funcionales con la máxima de la búsqueda de un diagnóstico preciso y de las mejores opciones de tratamiento a la luz de las mejores evidencias. Todo ello bajo el prisma de máxima calidad, el respeto al paciente y su familia y un compromiso social.

El Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo adquiere un especial compromiso en la educación de los médicos, los científicos y los profesionales de la salud como fuente fiable de información de salud para nuestros pacientes y el público.

Por último, la mejor atención a los pacientes y el compromiso social del Servicio de Cirugía también viene de la mano de su capacidad para realizar investigación básica y clínica en los programas nacionales e internacionales. Alentamos el aprendizaje, la creatividad y las nuevas ideas.

Visión

La **visión** del Servicio es la de ser líderes en la asistencia, la enseñanza y la investigación en el ámbito de la institución sanitaria a la que pertenecemos.

El Servicio se concibe a sí mismo como un departamento asistencial comprometido con la enseñanza y con la investigación y orientado hacia el paciente y hacia la sociedad.

El servicio está comprometido con la sociedad y, por tanto, asume como objetivo prioritario para los próximos años el de la calidad. Este concepto debe entenderse como un factor de progreso y de mejora continua de todas sus funciones y actividades: calidad en la asistencia, la formación, la investigación y la gestión.

Valores

Los **valores** definen un conjunto de principios, creencias y reglas que regulan nuestro servicio y que constituyen la filosofía institucional. Son los siguientes: liderazgo y aprendizaje; trabajo en equipo; búsqueda de la excelencia; seguridad y calidad; comunicación; actitud emprendedora e innovadora; honestidad e integridad; ética profesional y humanismo; compromiso y pasión y respecto a los derechos humanos.

Funciones de los/las cirujanos/as

Un cirujano es un médico especializado en realizar intervenciones quirúrgicas para tratar diversas condiciones médicas. Las funciones de un cirujano pueden variar según su especialidad, ya que existen cirujanos especializados en diferentes áreas. Sin embargo, algunas funciones generales de un cirujano incluyen:

Evaluación del paciente:

- Realizar historias clínicas detalladas
- Realizar exámenes físicos para evaluar la condición del paciente
- Solicitar pruebas diagnósticas, como análisis de sangre, radiografías, resonancias magnéticas, etc.

Diagnóstico:

- Interpretar los resultados de las pruebas y diagnosticar la condición médica del paciente
- Consultar con otros especialistas para obtener opiniones adicionales si es necesario.

Planificación del tratamiento:

- Desarrollar un plan de tratamiento quirúrgico, si es necesario.
- Explicar el procedimiento quirúrgico al paciente, incluyendo los riesgos y los beneficios.

Realización de intervenciones quirúrgicas:

- Realizar intervenciones quirúrgicas
- Utilizar técnicas quirúrgicas avanzadas y tecnologías médicas

Seguimiento postoperatorio:

- Supervisar la recuperación del paciente después de la intervención quirúrgica
- Prescribir medicamentos y tratamiento postoperatorios
- Realizar revisiones periódicas para asegurar la recuperación adecuada.

Colaboración con otros profesionales de la salud:

- Trabajar en estrecha colaboración con otros médicos, enfermeros y profesionales de la salud para garantizar una atención integral al paciente

Educación y formación:

- Mantenerse actualizado con los avances médicos y quirúrgicos a través de la educación continua
- Participar en la formación y educación de residentes y estudiantes de medicina.

Ética y comunicación:

- Actuar éticamente y respetar la confidencialidad del paciente
- Comunicarse de manera efectiva con el paciente y los familiares, proporcionando información clara y apoyo emocional.

Competencias que los/as cirujanos/as deben poseer:

Los/as cirujanos/as deben poseer una variedad de competencias transversales además de sus habilidades técnicas específicas. Algunas de estas competencias incluyen:

Comunicación efectiva: Los/as cirujanos/as deben poder comunicarse claramente con los pacientes, sus familias y otros miembros del equipo médico. Esto implica escuchar activamente, transmitir información de manera comprensible y manejar situaciones difíciles o emocionales con empatía.

Trabajo en equipo: La cirugía es un esfuerzo colaborativo que requiere coordinación entre cirujanos, enfermeras, anesthesiólogos y otros profesionales de la salud. Los/as cirujanos/as deben poder trabajar de manera efectiva en equipo, respetando los roles y contribuciones de cada miembro.

Toma de decisiones bajo presión: Durante una cirugía, los/as cirujanos/as a menudo enfrentan situaciones de alta presión y deben ser capaces de tomar decisiones rápidas y precisas para garantizar la seguridad del paciente.

Gestión del tiempo: La gestión eficiente del tiempo es crucial en el entorno quirúrgico, donde los retrasos pueden tener consecuencias graves. Los/as cirujanos/as deben poder priorizar tareas, organizar su tiempo de manera efectiva y mantenerse dentro de los plazos establecidos.

Ética profesional: Los/as cirujanos/as deben adherirse a altos estándares éticos en todas sus interacciones con los pacientes, incluida la protección de la confidencialidad, el respeto a la autonomía del paciente y la toma de decisiones basada en principios éticos sólidos.

Resolución de problemas: Los/as cirujanos/as deben ser hábiles para identificar y abordar problemas durante el proceso quirúrgico, adaptándose a situaciones imprevistas y buscando soluciones efectivas en tiempo real.

Habilidades de liderazgo: En el quirófano, los/as cirujanos/as a menudo asumen un papel de liderazgo y deben ser capaces de guiar al equipo de manera efectiva, fomentando la colaboración y manteniendo un ambiente de trabajo positivo.

Habilidades de enseñanza y aprendizaje: Muchos/as cirujanos/as también tienen roles educativos, enseñando a residentes, internos y estudiantes de medicina. Por lo tanto, deben poseer habilidades para transmitir conocimientos de manera efectiva y proporcionar un ambiente de aprendizaje estimulante.

Estas competencias transversales son fundamentales para el éxito de un cirujano tanto en el quirófano como en su interacción con colegas y pacientes.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN

El programa de formación de residentes de Cirugía General y del Aparato Digestivo fue elaborado por la Comisión Nacional de especialidades y publicado en la [Orden SCO/1260/2077, de 13 de abril, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo](#)

Los objetivos generales de formación son:

1. **Adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes** para la resolución de problemas quirúrgicos tanto electivos como urgentes, y tanto en el ámbito de un hospital comarcal como en un hospital de referencia. En un hospital comarcal o de área, el perfil del cirujano general debe tener la capacidad de asistir a problemas urgentes de otras especialidades. En un hospital de referencia, el perfil del cirujano se centra en sus actividades como cirujano del aparato Digestivo, Endocrino y Mama.
2. Iniciar la **formación complementaria** en alguna de las áreas de capacitación (Esofagogástrica, Hepatobiliar, Coloproctología, Pared abdominal, Endocrino y Mama) según las características del residente y del hospital donde vaya a desarrollar su actividad profesional.
3. Formación adecuada del residente en **Investigación** con el fin de adquirir una mentalidad crítica y abierta ante los avances científicos y tecnológicos

3. PLAN FORMATIVO DEL RESIDENTE DE CIRUGÍA.

3.1 Planta hospitalización.

La visita de los pacientes hospitalizados se realiza a diario por los miembros del Servicio previa planificación del jefe de Servicio. El residente colabora en la visita siendo supervisado por el/los Facultativo/s asignado/s a la planta.

Las actividades realizadas por el residente en la planta de hospitalización de cirugía son:

Visita médica: será acompañado/a por el Facultativo de planta y el personal de enfermería responsable. En cada paciente se procederá a la evaluación clínica con anamnesis y exploración física, registro en ORION CLINIC de la evolución de las constantes, estado de los drenajes y heridas, solicitud de exploraciones complementarias y/o hojas de interconsulta y de las órdenes terapéuticas en las hojas de tratamiento.

Información a familiares: Una vez finalizada la visita el residente acompañará al/los Facultativo/s en la información a los familiares.

Realización de informes de alta: El residente, bajo el visado del Facultativo responsable, irá adquiriendo conocimientos en la elaboración de los informes de alta, en los que debe figurar un resumen de la historia clínica, el diagnóstico principal, los procedimientos quirúrgicos, los diagnósticos secundarios y/o las comorbilidades, la existencia de complicaciones y las recomendaciones al alta.

Realización de registro de pacientes en las bases de datos internas del Servicio. El residente será el responsable del registro del paciente en la base de datos interna del Servicio.

Actividades de el/la residente de primer año (R1):

Nivel de responsabilidad 3:

El/La residente observa y ayuda en la visita médica, la información a los familiares y la realización de los informes de alta.

Realización de curas, cambio de apósitos, control de drenajes, etc. junto con el personal de enfermería responsable.

Actividades de el/la residente de segundo año (R2):

Nivel de responsabilidad 2

El/La residente realiza la visita médica, la información a los familiares y la realización de los informes de alta bajo la supervisión del facultativo correspondiente. Realización de curas, cambio de apósitos, control de drenajes, etc. junto con el personal de enfermería responsable.

Actividades de el/la residente de tercer año (R3):

Nivel de responsabilidad 2.

Actividades de el/la residente de cuarto año (R4):

Nivel de responsabilidad 1

El/La residente realiza la visita médica, la información a los familiares y la realización de los informes de alta, informando de todas sus tareas al facultativo correspondiente.

Actividades de el/la residente de quinto año (R5):

Nivel de responsabilidad 1.

3.2 Consultas externas.

En el hospital:

Asistencia programada a criterio del jefe de servicio y del tutor con la finalidad de conocer el proceso de diagnóstico preoperatorio, indicación quirúrgica, consentimiento informado y seguimiento postoperatorio de los pacientes intervenidos. Supervisión por un Facultativo del Servicio.

En el centro de especialidades:

Asistencia programada a criterio del jefe de servicio y del tutor con la finalidad de conocer el proceso de diagnóstico y valoración de interconsultas desde Atención Primaria en el Centro de Especialidades. Solo el residente de primer año asistirá a las Consultas del centro de Especialidades. A partir del segundo año de formación, el/la residente tendrá una consulta asignada en el Hospital bajo supervisión.

El/La residente de primer año (R1):

El/La residente de primer año participará en las consultas externas del Centro de Especialidades observando cómo se realiza la atención de los pacientes derivados desde Atención Primaria a la Consulta de Cirugía General (nivel de responsabilidad 3).

A criterio del facultativo asignado en consultas, el residente aprenderá a realizar una correcta historia clínica y exploración física y el plan de actuación ante una propuesta quirúrgica, es decir, la obtención del consentimiento informado, la hoja de propuesta quirúrgica y los documentos de inclusión en la lista de espera quirúrgica. También ayudará en la realización del informe de seguimiento de consulta y en el informe de alta cuando se precise.

El/La residente de segundo año (R2):

El/La residente de segundo año tendrá asignada una consulta externa en el hospital para el seguimiento de los pacientes intervenidos o atendidos en Urgencias. Realizará una correcta historia clínica y exploración física, el plan de actuación ante una propuesta quirúrgica, es decir la obtención del consentimiento informado, la hoja de propuesta quirúrgica y los documentos de inclusión en la lista de espera quirúrgica.

Todas estas acciones serán supervisadas por el/la adjunto asignado/a en consulta (nivel de responsabilidad 2). También cuando se precise, realizará el informe de alta en consultas externas.

El/La residente de tercer año (R3):

El/La residente de tercer año tendrá asignada una consulta externa en el hospital para el seguimiento de los pacientes intervenidos o atendidos en Urgencias. Realizará una correcta historia clínica y exploración física, el plan de actuación ante una propuesta quirúrgica, es decir la obtención del consentimiento informado, la hoja de propuesta quirúrgica y los documentos de inclusión en la lista de espera quirúrgica.

Todas estas acciones serán supervisadas por el adjunto asignado en consulta (nivel de responsabilidad 2). También cuando se precise, realizará el informe de alta en consultas externas.

El/La residente de cuarto año (R4):

El residente de cuarto año tendrá asignada una consulta externa en el hospital para el seguimiento de los pacientes intervenidos o atendidos en Urgencias. Realizará una correcta historia clínica y exploración física, el plan de actuación ante una propuesta quirúrgica, es decir la obtención del consentimiento informado, la hoja de propuesta quirúrgica y los documentos de inclusión en la lista de espera quirúrgica.

Todas las propuestas quirúrgicas serán presentadas en sesión clínica del servicio (nivel de responsabilidad 1). También cuando se precise, realizará el informe de alta en consultas externas.

El/La residente de quinto año (R5):

El residente de quinto año tendrá asignada una consulta externa en el hospital para el seguimiento de los pacientes intervenidos o atendidos en Urgencias. Realizará una correcta historia clínica y exploración física, el plan de actuación ante una propuesta quirúrgica, es decir la obtención del consentimiento informado, la hoja de propuesta quirúrgica y los documentos de inclusión en la lista de espera quirúrgica.

Todas las propuestas quirúrgicas serán presentadas en sesión clínica del servicio (nivel de responsabilidad 1). También cuando se precise, realizará el informe de alta en consultas externas.

3.3 Quirófano.

El residente asistirá a los quirófanos programados actuando como ayudante o cirujano según su nivel de habilidades y/o conocimientos y bajo la supervisión directa de los Facultativos. Además de su participación en la intervención quirúrgica, participará en la cumplimentación de la hoja operatoria (siempre y cuando actúe como primer cirujano), en la solicitud de anatomía patológica, la cumplimentación del check-list quirúrgico y en las órdenes de tratamiento médico postoperatorio.

El/La residente de primer año (R1):

Actuación como cirujano, bajo supervisión directa, dependiendo de las habilidades técnicas de residente y a criterio del responsable quirúrgico, en intervenciones de grado 1 de dificultad (nivel de responsabilidad 2).

Actuación como primer y segundo ayudante en el resto de las intervenciones.

Intervenciones de Grado 1:

Limpieza quirúrgica y sutura de una herida traumática. Exéresis de una lesión cutánea o subcutánea. Laparotomía y su cierre. Biopsia de la arteria temporal. Biopsia ganglionar. Exéresis de nódulo mamario. Exéresis de hidrosadenitis axilar o inguinal. Amputación menor. Punción torácica.

El/La residente de segundo año (R2):

Actuación como cirujano, bajo supervisión directa, dependiendo de las habilidades técnicas de residente y a criterio del responsable quirúrgico, en intervenciones de grado 1 y 2 de dificultad (nivel de responsabilidad 2).

Actuación como primer y segundo ayudante en el resto de las intervenciones.

Intervenciones de Grado 2:

Esfinterotomía anal. Hemorroidectomía. Exéresis de sinus pilonidal. Drenaje de absceso perianal. Herniorrafía inguinal, crural y umbilical. Apendicectomía abierta. Inserción de trócares laparoscópicos. Gastroyeyunostomía. Píloroplastia. Sutura de una perforación ulcerosa. Colectomía abierta. Enterectomía segmentaria.

El/La residente de tercer año (R3):

Actuación como cirujano, bajo supervisión directa, dependiendo de las habilidades técnicas de residente y a criterio del responsable quirúrgico, en intervenciones de grado 1 a 3 de dificultad (nivel de responsabilidad 2).

Actuación como primer y segundo ayudante en el resto de las intervenciones.

Intervenciones de Grado 3:

Fistulectomía anal. Mastectomía simple. Apendicectomía laparoscópica. Colectomía laparoscópica. Funduplicatura de Nissen abierta. Esplenectomía. Colostomía. Ileostomía. Hemitiroidectomía. Colectomía segmentaria.

El/La residente de cuarto año (R4):

Actuación como cirujano, bajo supervisión directa, dependiendo de las habilidades técnicas de residente y a criterio del responsable quirúrgico, en intervenciones de grado 1 a 4 de dificultad (nivel de responsabilidad 2).

Actuación como primer y segundo ayudante en el resto de las intervenciones.

Intervenciones de Grado 4:

Hemicolectomía derecha. Hemicolectomía izquierda. Cirugía de la vía biliar principal. Derivaciones biliodigestivas. Gastrectomía parcial. Mastectomía radical modificada. Tiroidectomía subtotal/total. Miotomía de Heller. Paratiroidectomía. Funduplicatura de Nissen por laparoscopia. Abordaje del esófago cervical. Adrenalectomía abierta.

El/La residente de quinto año (R5):

Actuación como cirujano, bajo supervisión directa, dependiendo de las habilidades técnicas de residente y a criterio del responsable quirúrgico, en intervenciones de grado 1 a 5 de dificultad (nivel de responsabilidad 2).

Actuación como primer y segundo ayudante en el resto de las intervenciones.

Intervenciones de grado 5:

Esofaguectomía. Gastrectomía total. Amputación abdominoperineal. Duodenopancreatectomía cefálica. Resección hepática mayor. Reservorios ileoanales. Cirugía laparoscópica avanzada (bariátrica, adrenalectomía). Trasplante hepático. Trasplante de páncreas.

3.4 Guardias.

El/La residente realizará las guardias de presencia física, con atención continuada de 17 horas en días laborables y de 24 horas en días festivos. Las guardias son obligatorias y formativas. En la Unidad Docente del Hospital Universitario de San Juan se realizan 5 mensuales.

El/La residente estará localizado en todo momento a través del teléfono corporativo asignado.

El responsable directo de las actividades del residente es el Facultativo de Guardia de presencia física.

Es obligatorio la libranza al día siguiente de la guardia.

El/La residente de primer año (R1):

Por acuerdo de la Comisión de Docencia del Hospital, en el primer año de residencia las guardias de presencia física serán en el área de Urgencias Generales (3 guardias mensuales) bajo la supervisión de los Facultativos de Urgencia asignados, alternando con guardias específicas de Cirugía General y del Aparato Digestivo (2 guardias mensuales) con un nivel 3 de responsabilidad.

El/La residente verá juntamente con el especialista de Guardia a todos los pacientes, con el fin de conocer el manejo y procedimientos más frecuentes. A medida que vaya adquiriendo las competencias necesarias, irá asumiendo de forma progresiva la asistencia a los pacientes (de la observación directa a las intervenciones tutorizadas). Los informes de asistencia y otros documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervenga el R1 serán visadas por escrito por el Facultativo correspondiente.

Las guardias en el área de urgencias se registrarán por el protocolo de supervisión de dicha área (Protocolo de Supervisión y Prescripción farmacéutica en la Atención de Urgencias), que se puede consultar en la intranet del Hospital.

En el caso de las Guardias específicas de Cirugía, comenzarán a las 8:30 h de la mañana, después de la sesión clínica del servicio.

En el caso de las Guardias de Urgencias, comenzarán a las 15:00 h, después de finalizar las actividades matinales programadas.

El/La residente de segundo año (R2):

Su actividad durante la guardia se desarrollará en las guardias específicas de Cirugía General y del Aparato Digestivo (nivel 2). Actividades realizadas por el residente bajo supervisión de los Facultativos de Guardia. Las actividades durante la guardia incluyen: valoración de los pacientes desde el Servicio de Urgencias, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, observación o traslado a otros centros; realización de intervenciones quirúrgicas de urgencia y atención continuada de los pacientes ingresados; realización de una adecuada historia clínica (anamnesis, exploración física, solicitud de exploraciones complementarias, indicación quirúrgica urgente o electiva); valoración y elaboración de los informes de alta de los pacientes en programa de CMA (Cirugía Mayor Ambulatoria).

El/La residente de tercer año (R3):

Su actividad durante la guardia se desarrollará en las guardias específicas de Cirugía General y del Aparato Digestivo (nivel 2). Actividades realizadas por el residente bajo supervisión de los Facultativo de Guardia. Las actividades durante la guardia incluyen: valoración de los pacientes desde el Servicio de Urgencias, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, observación o traslado a otros centros; realización de intervenciones quirúrgicas de urgencia y atención continuada de los pacientes ingresados; realización de una adecuada historia clínica (anamnesis, exploración física, solicitud de exploraciones complementarias, indicación quirúrgica urgente o electiva); valoración y elaboración de los informes de alta de los pacientes en programa de CMA (Cirugía Mayor Ambulatoria).

El/La residente de cuarto año (R4):

Su actividad durante la guardia se desarrollará en las guardias específicas de Cirugía General y del Aparato Digestivo (nivel 1). Las actuaciones que realice el residente serán comunicadas a los Facultativos de Guardia. Las actividades durante la guardia incluyen: valoración de los pacientes desde el Servicio de Urgencias, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, observación o traslado a otros centros; realización de intervenciones quirúrgicas de urgencia y atención continuada de los pacientes ingresados; realización de una adecuada historia

clínica (anamnesis, exploración física, solicitud de exploraciones complementarias, indicación quirúrgica urgente o electiva); valoración y elaboración de los informes de alta de los pacientes en programa de CMA (Cirugía Mayor Ambulatoria).

El residente de quinto año (R5):

Su actividad durante la guardia se desarrollará en las guardias específicas de Cirugía General y del Aparato Digestivo (nivel 1). Las actuaciones que realice el residente serán comunicadas a los Facultativos de Guardia. Las actividades durante la guardia incluyen: valoración de los pacientes desde el Servicio de Urgencias, contribuyendo a las decisiones de ingreso, alta, observación o traslado a otros centros; realización de intervenciones quirúrgicas de urgencia y atención continuada de los pacientes ingresados; realización de una adecuada historia clínica (anamnesis, exploración física, solicitud de exploraciones complementarias, indicación quirúrgica urgente o electiva); valoración y elaboración de los informes de alta de los pacientes en programa de CMA (Cirugía Mayor Ambulatoria)

3.5 Rotaciones. Calendario y objetivos específicos de cada rotación.

El programa Nacional de la Especialidad distingue dos tipos de rotaciones:

- las que se realizan en otras especialidades bien en el mismo hospital o en otro.
- las que se realizan dentro de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo, en áreas de capacitación o de interés singular, que también pueden realizarse en el mismo hospital o en otros.

Calendario.

El/La residente de primer año (R1):

- Rotación por el Servicio de Radiodiagnóstico (2 meses).
- Rotación por las unidades del Servicio de Cirugía (7 meses).
- Rotación por el servicio de Unidad de Cuidados Intensivos/Reanimación (1 mes).
- Rotación por el servicio de Anestesia y Reanimación del Hospital General Universitario de Alicante (1 mes).

El/La residente de segundo año (R2):

- Rotación por las unidades del Servicio de Cirugía: cirugía general, mama y endocrino, pared abdominal, cirugía supramesocólica, cirugía colorrectal (11 meses).

El/La residente de tercer año (R3):

- Rotación por Cirugía Torácica Hospital Dr. Balmis (1 mes)
- Rotación por Cirugía Vascular Hospital Dr. Balmis (1 mes)
- Rotación por el Servicio de Urología (1 mes)
- Rotación por las unidades del Servicio de Cirugía: cirugía general, mama y endocrino, pared abdominal, cirugía supramesocólica, cirugía colorrectal (8 meses).

La rotación de cirugía colorrectal y la de cirugía mamaria se pueden realizar en hospitales externos a petición de los /las residentes. Suelen realizarse en la unidad de Coloproctología del Hospital Reina Sofía de Murcia y en la unidad de Cirugía oncológica del Hospital General de a Coruña previa tramitación por la Unidad de Docencia.

El/La residente de cuarto año (R4):

- Rotación por Unidad específica monográfica a nivel nacional y/o internacional (2 meses) a petición de el /la residente y autorización por el jefe de Servicio y la unidad de Docencia del hospital.
- Rotación por las unidades del Servicio de Cirugía: cirugía general, mama y endocrino, pared abdominal, cirugía supramesocólica, cirugía colorrectal (9 meses).

Una de la rotación habitual es en la Unidad de Cirugía Hepatobiliar y Trasplante del Hospital Universitario y Politécnico la Fe de Valencia.

El/La residente de quinto año (R5):

- Rotación por las unidades del Servicio de Cirugía: cirugía general, mama y endocrino, pared abdominal, cirugía supramesocólica, cirugía colorrectal (12 meses).

Objetivos específicos de cada rotación.

Servicio de Radiodiagnóstico (2 meses)

Este rotatorio se realiza en el servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant durante los primeros meses de incorporación al Servicio de Cirugía del R1

El residente ha de adquirir los conocimientos y habilidades en relación con:

- Indicaciones e interpretación de la radiología simple y contrastada.
- Métodos digitalizados.
- Mamografía (indicaciones en el proceso diagnóstico y en el seguimiento de la patología mamaria, semiología elemental, utilidad en el planteamiento de la cirugía conservadora de la mama).
- Ecografía (principios de la interpretación ecográfica e indicaciones clínicas, ecografía diagnóstica e intervencionista, eco-Doppler).
- Resonancia magnética (imágenes y espectroscopia por R.M, tipos principales de secuencias e indicaciones clínicas).
- Angiorradiología diagnóstica e intervencionista (técnicas e indicaciones).
- Relación coste-beneficio de las técnicas de diagnóstico mediante imágenes de alta tecnología.

Servicio de Medicina Intensiva/Reanimación (2 meses)

Este rotatorio se realiza en el servicio de Medicina Intensiva del Hospital Universitario de Sant Joan d'Alacant (1 mes) y en el Servicio de Reanimación del Hospital General Universitario Dr. Balmis de Alicante (1 mes).

El residente ha de adquirir los conocimientos relativos a la fisiopatología y tratamiento de las situaciones críticas:

- Insuficiencia respiratoria aguda (indicaciones de la intubación traqueal y de la traqueotomía, momento de la extubación, indicaciones de la ventilación mecánica y sus diferentes posibilidades, supresión de la ventilación mecánica).
- Alteraciones del equilibrio ácido-base (diagnóstico, etiología y tratamiento).
- Sustancias vasoactivas (tipos, mecanismos de acción y elección).
- Antibioterapia en el paciente crítico (dosificación en la insuficiencia renal).
- Paciente politraumatizado (medidas de reanimación general y de mantenimiento, problemas más frecuentes en el tratamiento y control evolutivo).
- Procedimientos de rehidratación.
- Nutrición artificial.
- Muerte cerebral (diagnóstico y aspectos medicolegales).

- Mantenimiento del donante.
- Control postoperatorio inmediato de los pacientes trasplantados.
- El residente ha de adquirir habilidades en las técnicas y métodos propios de la medicina intensiva:
 - Cálculo de balances de líquidos y electrolitos.
 - Técnicas de colocación de catéteres venosos centrales.
 - Técnicas de intubación traqueal.
 - Procedimientos de reanimación cardiopulmonar.
 - Manejo básico del funcionamiento de respiradores mecánicos, pulsioxímetros y capnógrafos.
 - Monitorización de gases y volúmenes.
 - Técnicas de medición de parámetros hemodinámicos (colocación del catéter de Swan-Ganz, registro de presiones de la arteria pulmonar, datos hemodinámicos indirectos, etc.)
 - Técnicas de medición de la presión intracraneal.
 - Métodos de valoración del estado nutricional.
- El procedimiento de la nutrición artificial (métodos, cuidados y balance nitrogenado).

Servicio de Cirugía Torácica (1 mes).

Este rotatorio se realiza en el Hospital Universitario Dr. Balmis de Alicante durante el mes de enero de manera fija.

El residente ha de adquirir habilidades en relación con:

- Historia clínica, exploración e indicaciones quirúrgicas en la patología torácica.
- Interpretación de las técnicas de diagnóstico por imagen (radiología simple, TAC, etc.).
- Toracocentesis.
- Tratamiento de urgencia del neumotórax espontáneo y del empiema pleural.
- Vías de acceso a la cavidad torácica y al mediastino, toracotomía y toracoscopía, colocación de drenajes torácicos.
- Tratamiento de urgencia de los traumatismos torácicos.

Servicio de Cirugía Vascul ar (1 mes).

Este rotatorio se realiza en el Hospital Universitario Dr. Balmis de Alicante (no existe periodo mensual fijo de rotación).

El residente deberá adquirir los conocimientos y destrezas en relación con la anamnesis y exploración vascular:

- Evaluación de los pacientes con isquemia aguda y crónica o úlceras en las extremidades inferiores.
- Valoración de los pacientes con trombosis venosa.
- Valoración del pie diabético.
- Conocimientos básicos de las técnicas de exploración vascular invasiva y no invasiva, y de la farmacoterapia vascular (anticoagulación, fibrinólisis, sustancias vasoactivas, etc.).
- Vías y técnicas de acceso a los vasos.
- Disección y control de los troncos vasculares.
- Principios de sutura vascular, anastomosis vasculares.
- Embolectomías en la extremidad superior e inferior.
- Conceptos generales sobre el uso de injertos y prótesis vasculares. - Cirugía exéretica y amputaciones por isquemia de las extremidades inferiores.

Servicio de Urología (1 mes)

El residente ha de adquirir los conocimientos y habilidades en relación con la anamnesis, la exploración física del paciente y los exámenes complementarios de la patología urológica más frecuente. Particularmente se capacitará para reconocer y resolver, si fuera necesario y al menos en primera instancia, los problemas urológicos urgentes más habituales. Así: estado de sepsis de origen urológico, hematuria, retención urinaria, traumatismos urológicos y patología testicular urgente.

Rotación externa en un área de capacitación específica: hepática, colorrectal, laparoscópica avanzada, atención al politraumatizado, (2 meses).

El tiempo y lugar de la rotación a criterio del jefe de servicio y del tutor.

3.6 Sesiones. Calendario de asistencia y número de las que debe presentar.

Los residentes de primer año se integrarán en las sesiones clínicas de manera progresiva bajo la supervisión de los Facultativos del Servicio.

El servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo realiza las siguientes sesiones clínicas:

Sesión de estado de la guardia:

Diaria (8:00 a 8:30 h), realizada por los residentes que han estado de guardia con la presentación de los pacientes ingresados, intervenciones quirúrgicas de urgencia realizadas e interconsultas valoradas por el equipo de guardia. Están supervisadas por los Facultativos que han estado de guardia.

Sesión de estado de la planta de hospitalización:

Diaria (8:00 a 8:30 h) realizada por los residentes que pasaron planta el día anterior.

Sesiones bibliográficas:

Realizadas semanalmente, todos los lunes a las 8:30 h, y realizadas por los residentes según programación previa del tutor y/o jefe de servicio.

Sesiones monográficas:

Realizadas semanalmente, todos los viernes a las 8:30 h, por los Facultativos de las distintas Unidades del Servicio (Endocrino y Mama, Coloproctología, cirugía supramesocólica, pared abdominal, etc.) de actualizaciones en Patología Quirúrgica.

Sesiones del bloque quirúrgico:

Viernes de 8:30 a 9:30h. Presentación por los residentes de los casos clínicos del programa quirúrgico de la semana siguiente.

Sesiones de morbimortalidad:

Carácter mensual.

Viernes de 8:30 a 9:30h. Primeros viernes de cada mes

Sesiones de análisis funcionamiento del servicio:

Carácter anual

Viernes de 8:30 a 9:30 h.

Sesiones Generales:

Realizadas semanalmente, los jueves a las 8:30 h, en el salón de actos del Hospital, con presentación de Casos Clínicos relevantes por los residentes de diversas especialidades.

Sesiones Inter servicios:

Realizadas con carácter bimensual, con los distintos Servicios relacionados con las patologías quirúrgicas (Oncología, Anestesia, Digestivo, Radiología, Oncología Radioterápica, Medicina Nuclear, Farmacia, etc.). El objetivo de estas sesiones es la elaboración de protocolos conjuntos y la puesta al día del abordaje multidisciplinar de las distintas patologías.

3.7 Comités interdisciplinarios:

- Comité de Tumores Digestivos (los martes a las 8:30 h). Asistirá el R4.
- Comité de Mama (los miércoles a las 8.30 h). Asistirá el R3.

- Comité de Patología Tiroidea (el último jueves de cada mes a las 13:00 h en sala de sesiones de ORL)). Asistirá el R2.
- Comité de Hepatobiliar (los jueves a las 8.30 h). Asistirá el R5.

3.8 Investigación. Objetivos específicos

- Durante el primer año de formación es recomendable la realización del [Máster en Investigación Clínica y Quirúrgica, ofertado por el Departamento de Patología y Cirugía de la Universidad Miguel Hernández de Elche.](#)
- Proyecto de investigación de la Tesis Doctoral.
- Incentivación para la elaboración de trabajos de investigación propios y/o unirse a los proyectos de investigación establecidos.
- Responsabilidad en el mantenimiento de las bases de datos de investigación del Servicio, bajo supervisión de los responsables de las unidades:
 - o R1: Cirugía general
 - o R2: Cirugía mamaria
 - o R3: Cirugía endocrina
 - o R4: Cirugía colorrectal
 - o R5: Cirugía supramesocólica

3.9 Docencia. Objetivos específicos.

Participación en la docencia a estudiantes de 4º y 6º curso del Grado en Medicina, así como de estudiantes Erasmus y residentes de otras especialidades que rotan por nuestro servicio (colaboración en la formación pregraduada). Nombramiento, en su caso, como colaboradores honoríficos - tutores clínicos de la Universidad Miguel Hernández a partir de R3 a propuesta del jefe de servicio.

3.10 Cursos de formación genéricos y específicos.

La Unidad de Docencia organiza varios cursos de Formación transversal común de los residentes. Los cursos son de carácter obligatorio para los residentes de todas las especialidades y tanto el horario como el contenido se comunican por correo electrónico con antelación.

En estos momentos la [Escuela Valenciana de Estudios de la Salud \(EVES\)](#) está ampliando la oferta docente de cursos *on line*. Se informará por mail de los plazos de inscripción de los mismos.

Cursos de Formación Transversal:

- Curso de Urgencias. Presencial. Organizado por la Unidad Docente del Hospital Universitario de San Juan de Alicante.

- Curso de Protección Radiológica, 3ª edición. *On line*. Organizado por la EVES (Escuela Valenciana de Estudios para la Salud). Duración total de 15 horas lectivas.
- Curso básico de Formación en Bioética. *On line*. Organizado por la EVES. Duración total de 12 horas lectivas.
- Curso de Electrocardiografía básica. Presencial. Organizado por la Unidad Docente del Hospital Universitario de San Juan de Alicante.

Cursos de Formación específica:

- Curso de Cirugía de la Hernia Inguinal para residentes y especialistas. Organizado por la Asociación Española de Cirujanos (AEC).
- Curso de Formación básica en Cirugía Laparoscópica para residentes de Cirugía General y del Aparato Digestivo. Organizado por la AEC.
- Curso de adquisición de competencias en cirugía laparoscópica, grado básico organizado por el Prof. Antonio F. Compañ en la Universidad Miguel Hernández.
- Curso anual de la Sociedad Valenciana de Cirugía
- Congreso Anual de la Asociación Española de Cirujanos

3.11 Sociedades científicas

Los/las residentes del Servicio de Cirugía General del Hospital Universitario San Juan de Alicante deben solicitar, al menos, el registro como miembros en formación en:

- [Sociedad Valenciana de Cirugía](#)
- [Asociación Española de Cirujanos](#)

3.12 El libro del residente

Los residentes tienen la obligación de implementar un libro del residente bajo supervisión de su tutor donde se recoja, al menos, lo siguiente:

Adquisición de conocimientos: Los Cursos y Seminarios a los que ha asistido, indicando el título oficial, lugar y fecha de celebración, duración y resultado de la evaluación, si la hubo. Asimismo, debe registrar las Sesiones Clínicas impartidas: se reflejará título, fecha de la misma, servicio y/o unidad en la que se presentó.

Adquisición de habilidades:

1. Guardias: Se detallará el número de guardias realizadas, dentro y fuera de la especialidad.

2. Rotaciones por otros servicios, reflejando:

- a. Servicio/Unidad. Hospital o Centro.
- b. Duración.
- c. Participación en sesiones.
- d. Guardias realizadas.
- e. Actividad quirúrgica: se recogerá:
Intervención.
Fecha. Actividad: Cirujano/ayudante.

3. Actividad quirúrgica en el Servicio de CGAD. Deben constar los siguientes datos:

Nombre y apellidos del paciente.

N.º de historia clínica. Fecha de la intervención. Diagnóstico preoperatorio. Tipo de anestesia. Localización. Intervención urgente o programada. Tipo de intervención. Cirujano o ayudante.

4. Estancias y rotaciones en hospitales nacionales y extranjeros. Debe reflejarse:

- a. Hospital en el que se realizó.
- b. Duración de la misma, fechas de la rotación.
- c. Proyecto y objetivos por y para los que se realiza.

Formación investigadora y adquisición de actitudes:

1. Participación en Reuniones y Congresos: Congresos Regionales, nacionales e Internacionales. Se reflejará el congreso del que se trata, fechas y lugar.

2. Participación en mesas redondas:

Curso/Congreso/Reunión en la que se participó. Tema.

3. Docencia e investigación:

Participación en proyectos de investigación.

Colaboración en la docencia a alumnos de tercer ciclo universitario (certificado por el profesor asociado responsable).

4. Becas y ayudas obtenidas:

Organismo que la concede.

Título del proyecto presentado, en su caso.

5. Presentación de pósters, comunicaciones orales y vídeos. Deben señalarse:

Título y autores.

Congreso/Reunión donde se presentó. Año de publicación.

6. Publicaciones: se recogerán el título, la relación de autores y la revista o libro en que se publicó, incluyendo el año, páginas, etc...

7. Participación en comisiones hospitalarias:

a. Comisión a la que se perteneció.

b. Periodo de tiempo/duración.

4. ENLACES DE INTERÉS

- [Websurg. Online University of IRCAD](#)
- [AECConnet](#)
- [Asociación Española de Coloproctología](#)
- [European Hernia Society](#)
- [Revista Cirugía Española](#)
- [National Library of Medicine](#)
- [Uptodate](#)